

Agosto 2025.

A LOS AHORRADORES DE CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P. (CAME)

Como es del conocimiento público CAME ha sido intervenida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de conformidad con lo establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Esta intervención tiene por objeto preservar la estabilidad y solvencia de la Entidad Financiera en protección del público ahorrador.

Queremos reiterarles que, conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, están en proceso diversos trámites encaminados a la cobertura de los depósitos de cada ahorrador. Es importante señalar que los depósitos de los ahorradores se encuentran protegidos hasta por 25,000 Unidades de Inversión.

Para acceder a su información a continuación encontrará el enlace en el que podrá solicitar su información una vez validados sus datos de identidad

 $\underline{https://sites.google.com/came.org.mx/atencionaclientescame/inicio}$

Entendemos la preocupación que esta situación puede generar y por ello les mantendremos informados de cualquier avance a través de nuestros canales oficiales.

De antemano agradecemos su paciencia y comprensión durante este proceso.

Atentamente,

Interventor-Gerente

Atanasio G. Sarabia 1565, Col. Héroes de Churubusco, Iztapalapa, C.P. 09090, Ciudad de México.